Resolución N° 43/20 Villa La Bolsa, 22 de Septiembre de 2020-

VISTO:

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa , en cuanto a la necesidad de contar con encargados permanentes de las distintas áreas comunales , a quienes tengan tareas pre- asignadas con la finalidad de agilizar y tecnificar el trabajo estableciendo del mismo personal de administración a las personas que llevaran a cabo las referidas ocupaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Banegas Paola Elizabeth , DNI Nº 24.120.099 es quien desde hace un tiempo prolongado, se especializa en el en el desempeño de tareas especificas, técnicas y de mayor precisión , es por ello que La Comisión Ejecutiva ha decidido encomendar como encargada a partir del día de la fecha en las áreas de medio ambiente , a la dependiente mencionada precedentemente con tareas que a continuación se detallan : como encargada de las distintas actividades relacionadas a medio ambiente , llevando adelante estas tareas de manera coordinada y responsable con las demás áreas relacionadas a la misma, quien desempeñará tareas como control diario de los espacios verdes, conjuntamente con los inspectores designados al efecto y tareas de concientización ambiental , a través de información, charlas, cursos de reciclado, etc., y toda otra que depende de ella.

Dichas tareas podrán ser reasignadas, variadas o intercaladas por decisión del Presidente Comunal cuando las circunstancias de cada caso particular así lo requieran y sea necesario complementar o cumplimentar.

Se establece que por la ampliación y asignación de estas nuevas tareas asignadas, se dispone el paso de categoría de la Sra. Banegas, lo que verá incrementado su salario básico, por acenso a la categoría III Administrativa, que se abonará de acuerdo a la partida presupuestaria correspondiente.

La Comisión Ejecutiva de Villa La Bolsa,

RESUELVE:

Art. 1º - Nombrar la Sra. Banegas Paola Elizabeth, DNI Nº 24.120.099, como encargada de mayores tareas que se asignan en relación al área de medio ambiente de la Comuna y asignar en virtud de lo expresado un ascenso de categoría, que se verá reflejado en su salario básico, pasando a categoría III Administrativa a partir del mes de septiembre de 2020, que se imputará la partida presupuestaria correspondiente.----------

Art.2º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y archívese.----------

Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa

Comuna Villa La Bolsa
Al servicio de la comunidad

VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL.-